

BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR SOLSTICIO FOLK 2015

PARTICIPANTES:

Podrán participar cuantas *personas, artistas y diseñadores interesados lo deseen*, individualmente o en equipo.

TEMA:

El asunto de las obras será libre, aunque deberá aludir a motivos relacionados con el Solsticio Folk, festival de música Folk que da la bienvenida a la estación veraniega.

ORIGINALIDAD:

Los trabajos serán *originales e inéditos*, no habiendo sido presentados en otros concursos y sus autores serán responsables, ante el Patronato Municipal de Cultura y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Serán de *concepción y técnica libres*, siempre que sea posible su reproducción mecánica.

PRESENTACIÓN Y FORMATO:

Los carteles se presentarán montados a sangre sobre *cartón pluma* de 1 cm. de espesor, sin cristal protector ni marco. El formato, vertical u horizontal, será de *50 cm. por 70 cm.*

Los autores que opten por realizar sus obras mediante *sistemas informáticos*, deberán aportar una *reproducción a color* con las medidas y demás características anteriormente indicadas, así como el correspondiente soporte magnético con todos los ficheros necesarios para la obtención de fotolitos, una ficha técnica de los procedimientos empleados, incluyendo las fuentes utilizadas y si, fuera el caso, los originales de las imágenes digitalizadas en su formato tiff u otros.

El ganador del concurso del cartel anunciador del año anterior no podrá concurrir en la presente edición.

La organización exime su responsabilidad en cuanto a desperfectos o extravío de originales.

ROTULACIÓN:

Los carteles tendrán la siguiente leyenda:

SOLSTICIO FOLK, 2015
Merendero del Parque de San Roque
GUADALAJARA
20 de junio

Además el Patronato se reservará el derecho de incluir otras leyendas explicativas y los logotipos que considere oportunos.

El autor del cartel elegido se compromete a maquetar cualquier tipo de soporte publicitario que se lleve a cabo, incluyendo las leyendas y los logotipos que el Patronato le indique.

IDENTIFICACIÓN:

Los originales incluirán en la *parte trasera un lema* que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del Jurado, cada concursante podrá presentar como máximo dos trabajos, con un lema diferente cada uno de ellos.

Aparte, en *sobre cerrado*, se incluirá el nombre y apellidos de su autor o autores, domicilio, teléfono y una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito. En el *exterior del sobre* aparecerá, en letras mayúsculas, el *mismo lema* que figure en la obra presentada, sin constar alusión alguna que permita identificar al concursante, siendo excluido el trabajo en caso contrario.

PREMIO:

Se establece un único premio de 600 euros para el cartel ganador. Esta cantidad estará sujeta a la correspondiente fiscalización, según la normativa vigente.

El trabajo premiado quedará en propiedad exclusiva del Patronato de Cultura, pudiendo ser reproducido para anunciar esa Feria y cualquier otra actividad que crea oportuna, con mención de su autor o autores, sin que éste o éstos reciban otra compensación económica.

PLAZOS:

Los originales se presentarán, o enviarán debidamente embalados, a las *oficinas del Patronato Municipal de Cultura* –Teatro Buero Vallejo, calle Cifuentes nº 30, 19003-Guadalajara– en días hábiles, de lunes a viernes y de 9'00 a 14'00 horas, **hasta las 14,00 horas del 27 de marzo de 2015.**

La persona que lo envíe por correo deberá remitir un fax al número 949 21 54 18 o al correo electrónico cultura@aytoquadalajara.es comunicando su presentación, así como la documentación que acredite la hora y el día de su entrega en la oficina de correos.

JURADO:

La selección y concesión del premio del concurso, se realizará a *propuesta de un Jurado* que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Concejala delegada de Cultura.

Vocales: Gerente del Patronato Municipal de Cultura, Técnico de patrimonio, Jefa del gabinete de prensa del

Ayuntamiento y un representante del Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Cultura.

Secretario: Secretario del Patronato Municipal de Cultura.

El Jurado comprobará, una a una, todas las obras presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión. A continuación el Jurado valorará además de la concepción, su calidad gráfica o plástica, su eficacia anunciadora y sus condiciones de reproducción.

El Jurado podrá declarar desierto el concurso, en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúna los méritos suficientes para ser premiados.

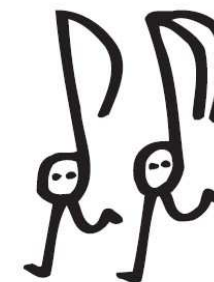
Las decisiones del Jurado serán, en todo caso, inapelables y quedará facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones del Jurado.

TRABAJOS NO PREMIADOS:

Los carteles no premiados podrán ser *recogidos o reclamados* a portes debidos, previa solicitud de sus autores, una vez resuelto dentro de los 30 días siguientes a la finalización de dicha exposición. Transcurrido ese plazo, el Patronato de Cultura podrá disponer con toda libertad de los trabajos no retirados.

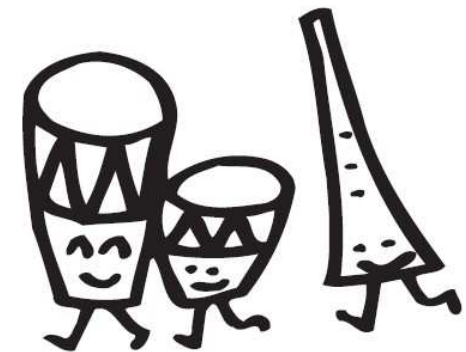
19 de febrero de 2015
Isabel Nogueroles Viñes





**BASES DEL CONCURSO
DEL CARTEL
ANUNCIADOR DEL**

**SOLSTICIO FOLK DE
GUADALAJARA
2015**



INFORMACIÓN DE CONTACTO

Patronato Municipal de Cultura
Teatro-Auditorio Buero Vallejo
C/ Cifuentes, 30
19003 Guadalajara
Teléfonos: 949 24 70 50 / 949 24 72 29
Fax: 949 21 54 18